



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ampliación de un coto de caza, en los términos municipales de Ardisa y Murillo de Gállego (Zaragoza) promovido por la Asociación Deportiva Virgen de Miramonte (Número de Expediente: INAGA 500102/27/2024/11276).

A instancia de D. José Ángel Tresaco Oliván, en representación de la Sociedad de Cazadores Virgen de Miramonte, se está tramitando un expediente administrativo para la ampliación de un coto de caza, ubicado en los términos municipales de Ardisa y Murillo de Gállego (Zaragoza).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 15.6 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en los artículos 19 y 21 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días (hábiles), contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza en horario de oficina, o bien en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en los Ayuntamientos de Ardisa y Murillo de Gállego.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.— La Jefa del Área I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.